

Dependencia
ASUNTOS GENERALESCódigo de Documento
ASG18S000LCódigo de Expediente
ASG/2024/10Fecha y Hora
26/03/2024 09:11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



701L 113U 0P3M 350D 0F2A

Código de Asiento
REGE1800CW

Pág. 1 de 1

Asunto

**EDICTO SORTEO DE CACERIAS LOCALES
TEMPORADA 2024 / 2025**

Destinatario

TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL

EDICTO

DON OSCAR ANCARES VALÍN,

ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

HAGO SABER:

Que el próximo **día 15 de Abril (Lunes), a las 11:00 horas** se celebrará en este Ayuntamiento, el sorteo público de los permisos de caza en las modalidades de **RECECHO** para **REBECO** y de **BATIDA** para **JABALI**, sorteo que se efectuará entre todos los cazadores que tengan la condición de **locales** y que lo soliciten en estas Dependencias Municipales.

A dicho sorteo asistirá un representante de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias.

Los impresos de solicitud se facilitarán en este Ayuntamiento, debiendo los interesados en participar en mencionado sorteo, presentarlos debidamente cumplimentados en estas Dependencias, admitiéndose las solicitudes hasta ese mismo día, antes del sorteo.

El número de cazadores a intervenir en cada solicitud será:

A) Para la modalidad de rececho: UNO

B) Para la modalidad de batida: mínimo DOCE.

Los solicitantes deberán estar en posesión de la **Licencia de Caza para Asturias en vigor**. A tal efecto, presentarán junto con la solicitud, fotocopia de la misma.

Las cuotas de entrada que los agraciados deberán abonar en dicho sorteo, son:

- ESPECIE JABALÍ BATIDA: 61,87 EUROS

- ESPECIE REBECO RECECHO: 123,73 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.

Degaña, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,